

LOS CONGRESOS DE RIEGOS

Por PEDRO M. GONZALEZ QUIJANO
Ingeniero de Caminos.

Las características de nuestro clima, y muy principalmente la irregularidad de nuestro régimen pluviométrico, especial motivo de inseguridad y de escasez de nuestra producción agrícola, han conducido en épocas y regiones diversas de la Península a esfuerzos considerables para suplir con los recursos del riego las deficientes condiciones naturales.

Muchos de estos esfuerzos han sido coronados por el éxito y de ellos han nacido no sólo sistemas técnicos de notable perfección y eficacia, sino también admirables organizaciones administrativas que han podido perpetuarse a través de los siglos y a pesar de los cambios en las costumbres privadas y en las instituciones públicas.

Por ellas ha sido considerado nuestro país, por mucho tiempo, como maestro en el arte del riego, y por eso aquí han venido en más de una ocasión extranjeros en busca de elementos de estudio o ejemplos que imitar. Prueba de ello son las obras de Jaubert de Passa (París, 1823), Aymard (París, 1864), Brunhes (París, 1902), entre otras, que han venido a demostrar el interés que inspiraba el asunto, a través de todo un siglo, a los especialistas en la materia.

Natural era que tan favorables resultados inspiraran el deseo de extender el regadío en nuestra Patria, y esta aspiración fué compartida por muchos escritores ilustres y patriotas. Ya las Cortes de Valladolid de 1548 solicitaron del Monarca que se visitaran los ríos de España para sacar el provecho posible de sus aguas, y esta petición fué atendida, dándose el encargo a Bustamante de Herrera, que hubo de cumplirlo auxiliado por tres Ingenieros flamencos que hizo venir al efecto el Emperador.

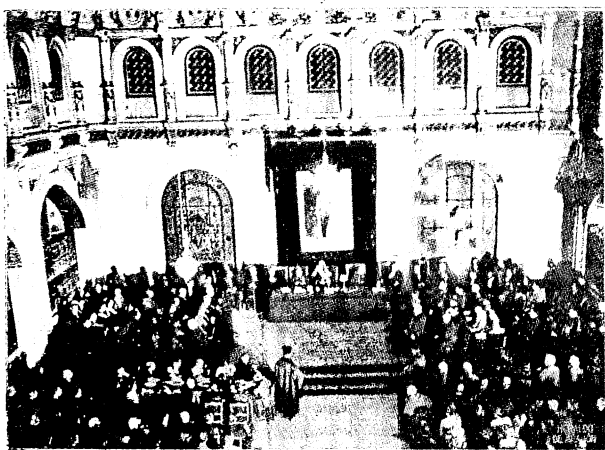
Puede encontrarse en este hecho el primer intento de una política hidráulica nacional, que no se limitó a simples estudios y buenos propósitos, sino que dió ya lugar a principios de realización,

pues de aquella fecha datan los primeros trabajos para el canal de Castilla, entonces llamado de Tierra de Campos, y en Aragón, para el canal Imperial y Real de Tauste, y se iniciaron los riegos de Aranjuez, y se construyó el pantano de Tibi y el de Relleu, y se recreció el de Almansa, y se prestó atención a la navegabilidad de nuestros ríos, asunto entonces del mayor interés por el mal estado de los caminos terrestres, intentándose al efecto algunas obras en el Tajo, encomendadas al célebre Antonelli.

Pero el esfuerzo no fué muy duradero; no lo consentía la apurada situación de un tesoro exhausto por la pesadumbre de empresas exteriores desproporcionadas con nuestra potencialidad económica y que había de llevarnos al estado de decadencia y postración a que llegó el país en el reinado del último de los Austrias.

La lucha civil que sobrevino provocada por las dos dinastías, ambas extranjeras, que se disputaban la sucesión no permitió continuar la labor, suspendida apenas iniciada dos siglos antes, hasta que de nuevo se continúa por los ilustres patricios que rodearon el trono de Carlos III, y entonces se termina el canal Imperial, y se adelanta el de Castilla, y se construye el pantano de Puentes, y se emprenden, con éxito vario, otras obras que demuestran cuáles eran las preocupaciones del poder público, pronto, por desgracia, refrenadas por el influjo de las camarillas, que iniciaban ya un nuevo período de decadencia semejante al que puso fin a la dinastía anterior.

La invasión francesa y más tarde la guerra civil abrieron un paréntesis en aquella política reudentora, y cuando más tarde llega a afirmarse el Trono constitucional, los hombres de gobierno, sin dejar de conceder importancia a las obras hidráulicas, pero inspirándose en las ideas económicas entonces reinantes, y que respondían a necesidades de orden industrial muy diferentes de las de



Zaragoza. — Inauguración del Primer Congreso Nacional de Riegos, por el Excmo. Sr. D. Rafael Gasset, Ministro de Fomento, el día 2 de octubre de 1913.

los medios agrícolas, entendían que esas empresas no necesitaban otra cosa para ser realizadas sino dejar libre de trabas a la iniciativa particular, procurando, a lo sumo, estimularla con la concesión de determinadas exenciones temporales de tributos, como en la ley de 24 de junio de 1849.

Algunas empresas se constituyeron al amparo de esta ley, pero unas tras otras terminaron, las más, en grandes fracasos económicos. La ruina de la empresa era, sin embargo, a la larga, la prosperidad del país, y por eso, sin abandonar todavía el sistema, se creyó que sus deficiencias eran tan sólo cuestión de cantidad, y se trató de subsanarlas aumentando la cantidad del auxilio, primero, por la ley de 20 de febrero de 1870; más tarde, por la ley de 27 de julio de 1883 presentada a las Cortes por el Ministro de Fomento, D. Germán Gamazo.

No dejaron de reñir contra ella dura batalla los prejuicios individualistas, pero la fuerza de las cosas se imponía hasta a los individualistas mismos, como el Sr. Moret, que, partidario de auxilios aún más importantes, exclamaba en uno de sus discursos:

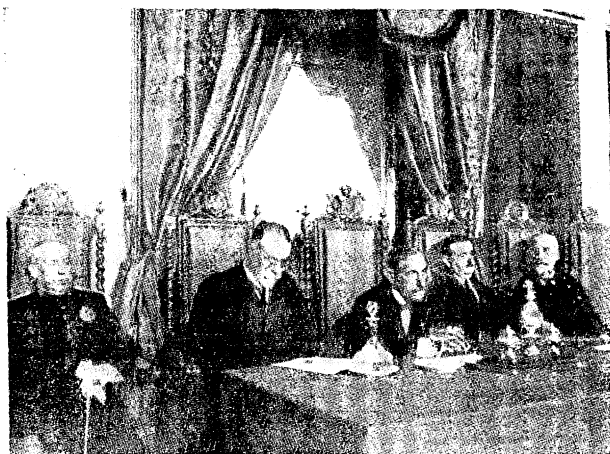
“Parece que yo me salgo de mi sistema y pido la intervención del Estado. Sí, la pido, porque ésta no es una cuestión económica. Donde está el interés económico, a mi juicio, no tiene nada que hacer el Estado; pero donde está la seguridad del país, la salubridad pública, la defensa del territorio, allí está el Estado. Pues qué importa más, ¿hacer una muralla en la costa para resistir los ti-

ros de una escuadra enemiga o hacer una fortaleza para contener a un ejército invasor, que hacer un muro para detener las aguas, llevarlas después a fertilizar los campos y dar riqueza al país y alimento a sus habitantes?”.

La nueva ley no respondió tampoco a las esperanzas que en ella se cifraran, y por ello se iba haciendo cada vez más fuerte aquella opinión que abogaba por una intervención más directa por parte del Estado, opinión que ya se había mostrado vigorosamente en el Congreso de Agricultores de Madrid de 1880, que fué defendida con igual tesón por los años 1892 y 1893 en las asambleas de Agricultores y Ganaderos celebradas en Barbastro, y que recibió forma más concreta y enérgica en aquel manifiesto de la Cámara Agrícola del Alto Aragón de 13 de noviembre de 1898, redactado a raíz de nuestro desastre colonial; grito de dolor por la desmembración sufrida, pero al mismo tiempo salvador programa para la reconstitución y el desarrollo de las quebrantadas energías patrias.

De allí arrancan las más ardorosas propagandas a favor de lo que ya por entonces se denominó *política hidráulica*, y en las que venían a reunirse las aspiraciones de las distintas regiones en un programa más bien nacional.

Interpretando la opinión general, el Cuerpo de Ingenieros de Caminos quiso solemnizar el primer centenario de su fundación ofreciendo a la Patria un avance de plan de canales y pantanos, y este generoso impulso fué secundado en la Prensa por



III Congreso Nacional de Riegos. La solemne sesión inaugural bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Rafael Gasset, Ministro de Fomento.



V Congreso Nacional de Riegos. El Ministro de Obras Públicas, en la presidencia del banquete de clausura, acompañado del Presidente del Congreso, D. Abilio Calderón, Alcalde de la ciudad, el autor de este trabajo y demás autoridades.

El Imparcial, bajo los auspicios y por iniciativa de su entonces director D. Rafael Gasset.

Tan importante fué aquella campaña, que el Sr. Silvela creyó satisfacer anhelos de la opinión al llamar al Sr. Gasset a compartir con él desde el Ministerio de Fomento las responsabilidades del poder. Con este motivo algunas obras empezaron a realizarse, y, abierta la vía, todo parecía augurar un éxito feliz. Pero los recursos del presupuesto ordinario eran escasos, la marcha de las obras era lenta y con algunas interrupciones incompatibles con lo que exigirían los buenos principios económicos, por lo que el Sr. Gasset, encargado de nuevo del Ministerio de Fomento, hubo de presentar a las Cortes el correspondiente proyecto de ley solicitando los fondos suficientes para hacer frente a la situación creada y para poder proseguir la labor comenzada.

Pero el proyecto de ley no llegó a discutirse y, por motivos distintos, el Sr. Gasset dejaba la cartera, creándose entre él y las representaciones más autorizadas del partido conservador un manifiesto estado de hostilidad que dió lugar en las Cámaras a discusiones apasionadas. Al ser reproducidas en la prensa diaria estas discusiones, se hacían aún más agrias y exageradas, como en aquel artículo de *El Economista*, "Abusos y despilfarros", en el que parecía tratarse la labor hasta entonces realizada de colosal escándalo, revelador de una administración podrida digna de todas las censuras y merecedora de todos los castigos.

La campaña llegaba a los límites de lo intolerable cuando un grupo de Ingenieros de Cami-

nos, que en torno a la mesa de D. José Nicolau, en el antiguo y ya hoy desaparecido "Café Suizo", comentaba la situación en presencia de D. Jorge Jordana y Mompeón, que por aquellos días pasaba por Madrid, y que propuso, para hacer frente a tanto dislate y a tanta mala fe, la celebración de un Congreso de Riegos, donde pudiera discutirse la cuestión con más sereno juicio. La idea fué aceptada, y D. Jorge, que era Presidente a la sazón de la Federación Agraria Aragonesa, quedó en el encargo de proponer a la Asociación que presidía la realización de las gestiones necesarias.

En pocos meses, de julio a octubre de 1913, el Congreso de Zaragoza fué organizado, y a él acudieron representaciones de todas las provincias españolas interesadas en el riego de sus tierras. El Congreso fué un éxito evidente que hizo enmudecer a la insidia y a la calumnia, provocando el estudio profundo de los múltiples problemas que el riego plantea; muchos vacilantes afirmaron su fe y más de un incrédulo reconoció su error.

A Zaragoza siguieron Sevilla (1918), Valencia (1921), Barcelona (1927) y Valladolid (1934). Catorce voluminosos tomos proclaman la labor concienzuda, extensa y profunda de estudios y deliberaciones, en los que hay que buscar documentación cuando en España haya que tratar de estas materias. Así fué formándose un cuerpo de doctrina que orientó la actividad nacional y ofreció base a la obra de gobierno.

Reseñar en detalle aquellas discusiones, a veces acaloradas, pero siempre corteses, o simplemente enumerar las conclusiones de las distintas ponencias que el Congreso aprobara para elevarlas a la consideración del Gobierno, nos llevaría demasiado lejos y haría interminable este artículo, y sólo para dar idea de los asuntos tratados se inserta a continuación del mismo la lista de los temas de las distintas ponencias.

Y con ella podríamos terminar, si no conviniera hacer constar un hecho de la mayor importancia: en Barcelona asistió por primera vez a estos Congresos una Delegación portuguesa, que tomó parte en nuestras deliberaciones, y que presentó una moción, acogida con entusiasmo por toda la Asamblea, a favor de la creación de Confederaciones Hidrográficas internacionales para el aprovechamiento integral de los ríos comunes a las dos naciones.

La Delegación portuguesa asistió también al Congreso de Valladolid, y aquella moción ha encontrado parcial acogida en los acuerdos entre ambas naciones con motivo de la ejecución de los Saltos del Duero.

La labor de los Congresos quedó poco después interrumpida por nuestra Guerra de Liberación. ¿No habrá llegado el momento de continuarla?

Ponencias presentadas al Congreso de Zaragoza (1913).

“Necesidad de extender y mejorar los regadíos”: D. José Chascón y D. José Cruz Lapazarán.

“La constitución de la propiedad y la colonización en relación con el establecimiento de nuevos regadíos”: D. Francisco Bernard Partagás.

“Nacionalización de las Obras Públicas”: D. Manuel Marraco.

“Medios conducentes a la implantación rápida de los riegos: enseñanza, experimentación agrícola”: D. Miguel Padilla Erruz.

“Mejoras económicas obtenidas por la implantación del regadío; aumento de riqueza”: D. Antonio Lasierra.

“Aprovechamiento de las aguas españolas”: D. Pedro M. González Quijano.

“La política hidráulica nacional; exigencias fundamentales que demanda”: D. Luis del Valle Pascual.

“Medios de ejecución de las obras hidráulicas y auxilios del Estado”: D. José Nicolau.

“La intervención del Ingeniero Agrónomo en los proyectos de riegos dentro de la legislación vigente”: D. Guillermo Quintanilla.

“Coste de las obras hidráulicas en España”: D. Severino Bello.

“Máquinas elevadoras de aguas para riego”: D. Miguel Milano.

“Régimen de las aguas subterráneas, su aplicación al riego y a la industria”: D. José Mesa.

“Normalización de las corrientes fluviales, principalmente mediante embalses y la industria de producción de fuerzas hidráulicas”: D. Luis Sánchez Cuervo.

“Las industrias del azúcar y del alcohol”: D. Gonzalo Calamita.

“Influencia del regadío en el aumento de la riqueza pecuaria y medios de industrializar esta producción”: D. Santos Arán.

“La industria de los abonos. Su influencia en el regadío”: D. Juan Gavilán.

“La mancomunidad aragonesa y el regadío en Aragón”: D. Juan Moneva y Puyol.

“Relación entre la densidad y el arraigo de la población y el regadío”: D. Ezequiel Urién de Vera.

“La implantación del regadío y las medidas higiénicas a tener presentes para salubridad de personal y ganados”: D. Ildefonso González Colmenares.

“Administración de los riegos”: D. José Gascón y Marín.

Ponencias presentadas al Congreso de Sevilla (1918).

“Administración del regadío”: D. Luis Jordana de Pozas.

“La ganadería en sus relaciones con los riegos”: Marqués de la Frontera.

“Introducción de los riegos en Andalucía”: D. Carlos Morales Antequera.

“La colonización en el regadío”: D. Enrique Alcaraz.

“Necesidad de la repoblación de las cuencas de abastecimiento de pantano y laderas de los canales de riego”: D. Juan Angel de Madariaga.

“Concesiones de agua en cuanto se relaciona con los riegos”: D. Pedro M. González Quijano.

Ponencias presentadas al Congreso de Valencia (1921).

“Modos de acelerar la construcción de las obras hidráulicas”: D. Jorge Jordana y Mompeón.

“Colonización de las grandes zonas de regadío. Relaciones entre propietarios y cultivadores”: D. Mariano Gómez González.

“Los pequeños regadíos. Medio de favorecer prácticamente su establecimiento”: D. Vicente Sanchís Tarrazona.

Técnica del riego, principalmente los nuevos regadíos”: D. Rafael Janini Janini.

“Nuevos cultivos de regadío. Cultivos forestales y prados artificiales”: D. Miguel Ganuza.

“Tribunales de Aguas: su constitución y competencia. Sistemas eficaces para la ejecución de sus fallos”: D. Antonio Guillén R. de Cepera.

“Constitución y régimen de un organismo permanente para el estudio, fomento y propaganda de los riegos en España”: D. José Nicolau.

Ponencias presentadas al Congreso
de Barcelona (1927).

"Registro de aprovechamientos de aguas públicas. Su organización y eficacia": D. Santiago de Riba.

"Relaciones entre los aprovechamientos industriales y los regadíos": D. Pedro M. González Quijano.

"Las Confederaciones Hidrográficas y el fomento y régimen de los riegos": D. José Valenzuela La Rosa.

"Desarrollo progresivo de los cultivos en los nuevos regadíos, relacionado con los avances de la colonización": D. Enrique Alcaraz Martínez.

"Comunidades de Regantes. Facilidades para su constitución y buen régimen": D. José María Boix.

"Inconvenientes que la distribución de la propiedad en las zonas regables ofrece para que el agua pueda llegar a toda la superficie dominada": D. Severino Bello Poeyusán.

"Fomento de los pequeños regadíos y su organización. Cuestiones jurídicas y económicas que plantea la moderna mecánica": D. Luis García Ros.

"Bases para reglamentar el aprovechamiento de las aguas del Canal de Aragón y Cataluña, solucionando las dificultades actuales": D. Manuel Florensa y Farré.

Ponencias presentadas al Congreso
de Valladolid (1934).

"El regadío en la cuenca del Duero": D. Juan José Fernández Urquiza y D. Guillermo Castañón.

"Nuevos cultivos de regadíos (plantas industriales como algodón, tabaco, etc., y no industriales)": D. Jesús Miranda, D. Luis Liró y D. Francisco Anchoriz.

"La reforma agraria y el regadío": D. Ramón Feced y D. Antonio Sacristán Colas.

"Función del Estado en la transformación del secano en regadío": D. Leopoldo Ridruejo.

"Modulación y ordenamiento de regadíos": D. José González Vázquez, D. José García Agustín y D. Antonio Martínez Fernández.

